



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 024 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 134 Fecha (dd/mm/aaaa): 02/12/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 024 2019 00218 00	Ejecutivo Singular	YOLANDA RUEDA SERRANO	CESAR AUGUSTO PINZON ROMERO	Auto que Aprueba Costas	01/12/2022		
68001 40 03 024 2019 00253 00	Ejecutivo Singular	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERNIARIOS - VECOL S.A.	GLADYS MANTILLA MORENO	Auto de Trámite REQUIERE ABOGADOS	01/12/2022		
68001 40 03 024 2021 00291 00	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A.	MARIA ADIS ODILIA RODAS LEZCANO	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión ACEPTA SUSPENSION	01/12/2022		
68001 40 03 024 2022 00097 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JAVIER ANTONIO GUARIN SUAREZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	01/12/2022		
68001 40 03 024 2022 00511 00	Ejecutivo Singular	INMOFIANZA S.A.S.	LUZ STELLA URIBE MARTINEZ	Auto Niega Solicitud TERMINACION PROCESO	01/12/2022		
68001 40 03 024 2022 00582 00	Ejecutivo Singular	MARLON EDUARDO ARDILA MENDOZA	MARIA MONICA ARDILA ARENAS	Auto decreta medida cautelar	01/12/2022		
68001 40 03 024 2022 00612 00	DESPACHOS COMISORIOS	JUZGADO VEINTIDOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA	SIN DEMANDADO	Auto Deja Sin Efecto Providencia DE REAGENDAMIENTO Y ORDENA LLEVAR A CABO DILIGENCIA EN LA FECHA INICIALMENTE SEÑALADA	01/12/2022		
68001 40 03 024 2022 00653 00	Ejecutivo Singular	BENJAMIN ENRIQUE JURADO LEON	NIDIA PUERTA CABEZA	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDAS	01/12/2022		
68001 40 03 024 2022 00655 00	Ejecutivo Singular	FAUSTINO TAPIAS	UNION TEMPORAL E3	Auto Rechaza Demanda	01/12/2022		
68001 40 03 024 2022 00656 00	Verbal Sumario	COMPañIA NACIONAL DE AFIANZAMIENTO CONFIAMOS S.A.S.	DALVAREZ SAS	Auto Rechaza Demanda	01/12/2022		
68001 40 03 024 2022 00659 00	Ejecutivo Singular	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S	MYRIAM CAMPOS	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDAS	01/12/2022		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 024 2022 00662 00		Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	CORPOMEDIAL S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDAS	01/12/2022		
68001 40 03 024 2022 00667 00		Ejecutivo Singular	ADRIANA PRADA SERRANO	INGESOF AUTOMATIZACIONES S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDAS	01/12/2022		
68001 40 03 024 2022 00669 00		Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	CARLOS ORLANDO HURTADO ESCOBAR	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDAS	01/12/2022		
68001 40 03 024 2022 00672 00		Ejecutivo Singular	SONIA MOTTA CARVAJAL	LUDWING EDIMER MARQUEZ BARON	Auto Rechaza Demanda	01/12/2022		
68001 40 03 024 2022 00681 00		Verbal	LUIS MARTIN PEDRAZA RAMIREZ	EMILDE KARLINA FERNANDEZ ROJAS	Auto Rechaza Demanda	01/12/2022		
68001 40 03 024 2022 00688 00		Ejecutivo con Título Hipotecario	SANDRA LILIANA CARVAJAL PADILLA	LIZED SANCHEZ VILLAMIZAR	Auto Rechaza Demanda	01/12/2022		
68001 40 03 024 2022 00722 00		Ejecutivo Singular	BANCO SERFINANZA S.A.	M CEM SAS	Auto inadmite demanda	01/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 024

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e10a8b54742557da4a0863190d3ab0ee36dc335e1d2378846e614135eba5fc1d**

Documento generado en 01/12/2022 03:08:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>